

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2023 - Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia"



Exp. N° 200.311.23-
JG.-

DECRETO N° 106 -

SAN SALVADOR DE JUJUY, 21 DIC 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante el cargo de Procurador General,

Por ello, y en uso de facultades que le son propias,

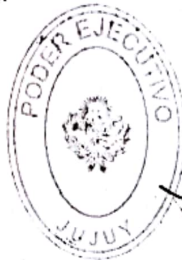
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Designase partir del día 10 de Diciembre de 2023, en el cargo de Procurador General, al Abogado, DR. LUIS SEBASTIAN ALBESA, DNI N° 33.681.010.

ARTICULO 2º.- Dése la correspondiente intervención a Escribanía de Gobierno.

ARTICULO 3º.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva a la Jefatura de Gabinete de Ministros a sus efectos.

ARVIENE
CONTROL
M7
CONTROL
CONTROL



C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE

C.P.N. CARLOS ALBERTO SAJIR
GOBERNADOR